

BOLETÍN

EDICIÓN SETIEMBRE

ACTUALIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA



CoopeJudicial



EDITORIAL

El entorno nacional e internacional se ha vuelto muy complejo y dinámico donde las repercusiones sobre las finanzas personales y familiares son innegables. Las consecuencias de la invasión de Rusia a Ucrania no son ajenas a nuestro entorno, la inflación mantiene niveles muy por encima a los últimos años, motivado en gran medida por el aumento en el precio del petróleo como de las materias primas.

Todos hemos experimentado los impactos en la cotidianidad de nuestra vida, como por ejemplo ir a la feria del agricultor o al supermercado en donde ahora para comprar los mismos productos debemos realizar esfuerzo económico mayor.

La coyuntura actual también ha modificado los gustos y preferencias de los asociados actuales y potenciales, siendo el mejoramiento de su liquidez su principal prioridad, por encima de otras que formaban parte de sus expectativas.

Las proyecciones del Banco Central de Costa Rica para el cierre del 2022 y 2023 en su programa de Política Monetaria hace ver una desaceleración del crecimiento del PIB como del crédito al sector

privado, lo cual podría impactar en la estabilidad de los diferentes hogares de los costarricenses.

Consientes de esa situación, en COOPEJUDICIAL mantenemos nuestro compromiso por el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados, brindando asesorías financieras, ofreciendo productos y servicios con excelentes condiciones tanto en nuestras líneas de crédito, como en nuestros esquemas de ahorro e inversión, ampliando la gama de convenios de descuento a nivel nacional, como apoyo paralelo en su flujo de caja personal, entre otros beneficios. Todo lo anterior, manteniendo la calidad de todos nuestros indicadores financieros y atendiendo los objetivos del plan estratégico.

"Nuestro compromiso es con ustedes, permítanos apoyarle a mejorar su realidad financiera y lograr todos sus proyectos"

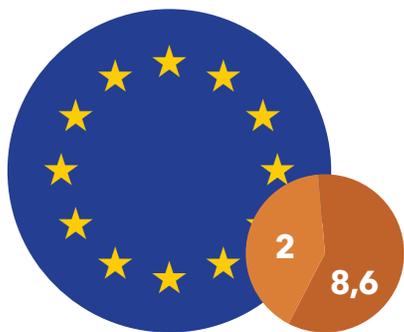
MBA. Eric Loría Campos
Gerente General

Panorama Económico Internacional

Inflación

La inflación se mantiene al alza en economías avanzadas y emergentes, tal como lo demuestra el periodo comprendido entre febrero 2020 a junio 2022.

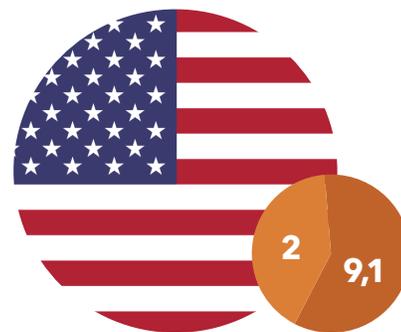
Dentro las economías avanzadas (Australia, USA, Japón, Reino Unido, Zona Euro) se puede observar un alza significativa en los siguientes países:



Zona Euro: pasa de estar por debajo de un 2 a un 8,6

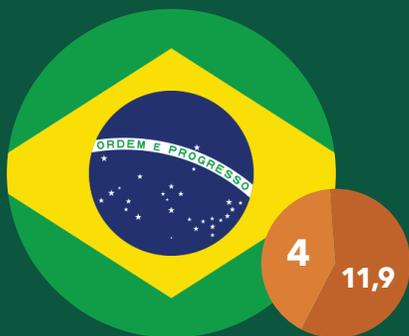


Reino Unido: pasa de un 2 a un 9,4

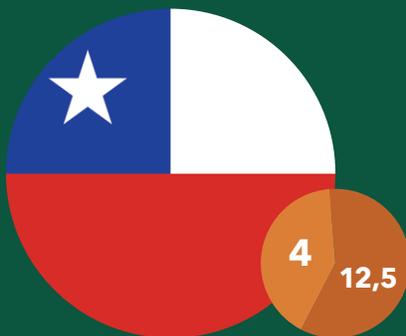


USA: pasa de estar por arriba de un 2 a un 9,1

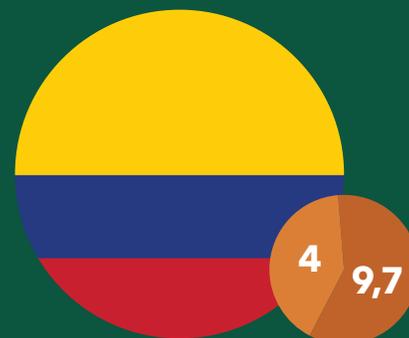
En el caso de las economías emergentes (Brasil, Chile, China, Colombia, México y Perú), los países que representan una mayor inflación están:



Brasil: pasa de estar de un 4 a un 11,9



Chile: pasa de estar de un 4 a un 12,5

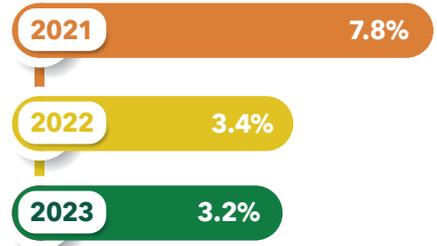


Colombia: pasa de estar de un 4 a un 9,7

Panorama Económico Nacional

Producción, medida por medio del Producto Interno Bruto (PIB)

El BCCR estima que en el 2021 hubo un crecimiento del 7.8% respecto al 2020 y calcula que la producción aumentará en un 3.4% en el 2022 y 3.2% en el 2023.



El BCCR considera que la economía costarricense está en un **proceso de desaceleración**, y el crecimiento en el 2023 sería menor al crecimiento en el 2022 debido a disminuciones en las exportaciones, en el consumo interno, y en las inversiones, debido a los incrementos que se están dando en las tasas de interés y en la inflación nacional e internacional



¡Que tus deudas en dólares no te ahoguen!

Pasalas a colones con CoopeJudicial



Inflación (medida por medio del Índice de Precios al Consumidor):

El BCCR estima que a diciembre 2022 sería de 9.9% y bajaría a 4.9% para diciembre del 2023. Actualmente la inflación está en 10.06% (corte a junio 2022), y a pesar de este aumento, el BCCR mantiene la expectativa de que la inflación rondará el 3% (± 1) en el mediano plazo.

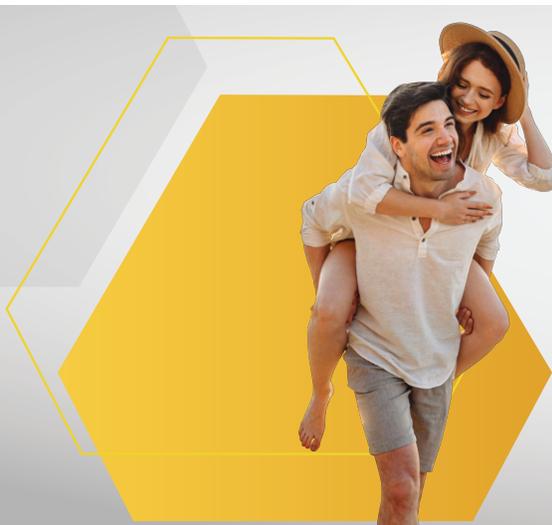
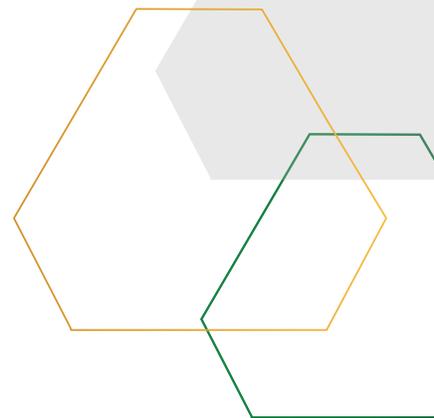


Esta alta inflación que nos acompañará por un buen tiempo tiene los mismos efectos que el aumento en los impuestos: un menor ingreso disponible y un posible incremento en la morosidad.



Opinión de la Jefa Financiera, Licda. Nancy Peraza

“La desaceleración de la economía y los niveles actuales de la inflación, van a repercutir en un menor poder adquisitivo de las personas y las empresas, por lo que a nivel financiero se recomienda tener prudencia en el manejo de la liquidez, priorizando en función de las necesidades básicas primordiales, entre los posibles gastos a ejecutar, o algún nuevo proyecto de inversión de capital. En línea con la prudencia se deben de buscar los mecanismos para maximizar los escasos recursos a los que se puedan tener acceso y valorar mecanismos de ahorro para poder cubrir posibles contingencias que se puedan presentar”.



Tu mejor aliado 

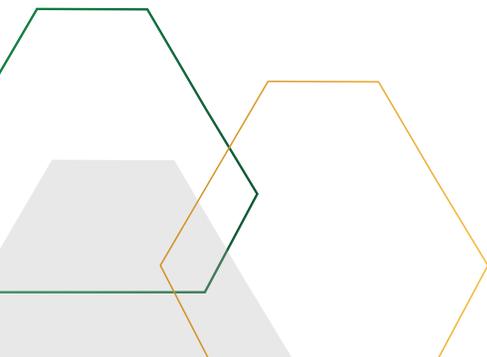
Te ayuda a disfrutar de **increíbles aventuras**

Disfrutá de increíbles convenios al pagar con la **Tarjeta de Débito de CoopeJudicial**



Banco Central Aumenta Tasa De Políticas Monetaria, Encaje Mínimo Legal Y Reserva De Liquidez. (Junio 2022)

El aumento en la Tasa de Política Monetaria es de 150 puntos base (1.50%) hasta ubicarse en el 5.50% anual. Se trata del quinto ajuste consecutivo al alza de esa tasa desde diciembre del 2021, y lo ubica en su valor más alto desde el 3 de junio de 2011.



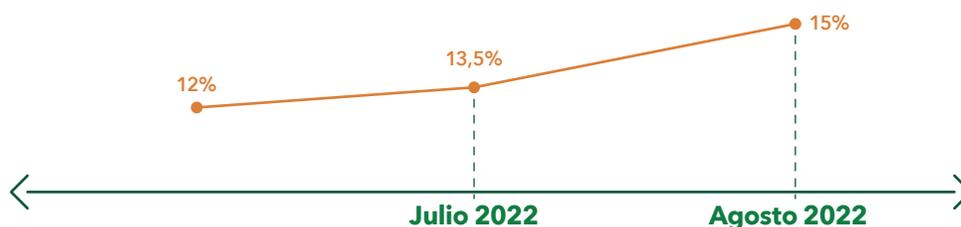
La Tasa de Política Monetaria es la tasa de interés que cobra el BCCR en sus préstamos a un día plazo en el Mercado Interbancario de Dinero. Es el principal instrumento de política monetaria que tiene el Central en su esquema de metas de inflación y define el corredor de tasas de crédito y depósitos que tiene la institución. Un aumento en la TPM hace que los bancos tengan que pagar más por recibir recursos del Banco Central, y por ende trasladan esos costos a las tasas que cobran a los préstamos de sus clientes.

Como medida complementaria, la Junta Directiva del Banco Central también anunció un aumento en la tasa del **Encaje Mínimo Legal (EML)** de manera gradual, para depósitos y obligaciones en moneda nacional. La tasa pasará del 12.0% actual al 13.5% en la primera quincena de julio del 2022 y subirá de nuevo a 15.0% a partir de la segunda quincena de ese mismo mes.

“ El encaje mínimo es una reserva de dinero que los bancos públicos y privados, las financieras no bancarias y las mutuales deben mantener en el Banco Central en la forma de depósitos en cuenta corriente. ”



Una medida similar se adoptó para las cooperativas de ahorro y crédito y las asociaciones solidaristas, que, aunque están exentas del encaje mínimo legal, están atadas a la "reserva de liquidez en moneda nacional". En este caso también habrá dos aumentos: el primero en julio pasando del 12.0% a 13.5%; y el segundo en agosto, subiendo a 15.0%.



El Central afirmó que estas medidas se tomaron tras analizar el entorno macroeconómico actual del país, y, sobre todo, la evolución prevista de la inflación y sus determinantes; así como de los riesgos alrededor de esas proyecciones.

Fuente: Delfino.cr

Opinión del Jefe de Operaciones, Lic. Ronny Rodríguez

“El 2022, ha sido un año complejo tanto por el entorno económico, político y legal del país, como por hechos relevantes en los mercados internacionales que vislumbran una alta presión en el alza de las tasas de interés, así como por una menor liquidez en el mercado, que se confirman a

partir de las revisiones semestrales de política económica que hace el BCCR. Para la cooperativa estas variaciones representan un reto por la competencia agresiva del sector financiero, así como por la movilidad de los asociados, según las condiciones en el otorgamiento de crédito, tasas de interés activas y pasivas y más recientemente por factores de conectividad y ciberseguridad. No obstante, CoopeJudicial ha logrado desarrollar una cultura de evaluación constante de las variables cualitativas y cuantitativas del mercado, que nos han permitido tomar acciones preventivas y correctivas, con el objetivo de mitigar y responder oportunamente a los efectos de estos eventos que son y seguirán siendo parte del sector cooperativo de ahorro y crédito durante los próximos años”.

OTRAS NOTICIAS

Gobierno no aplicará deducciones al salario mínimo de trabajadores que reciben su pago por medio del sistema integral.

A partir de la primera quincena del mes de julio el Ministerio de Hacienda no aplicará deducciones de planilla a los funcionarios públicos registrados en el Sistema Integral, que reciban un salario líquido mensual menor a **¢214.230.**



Lo anterior significa que no se aplicará rebajos (embargos judiciales, créditos, cuotas de afiliación, entre otros) a los trabajadores que reciban un monto líquido por debajo del salario mínimo establecido, excepto los que correspondan a pensiones alimentarias.

Esta medida tiene su fundamento en los artículos 172 y 174 del Código de Trabajo, por tanto, los ministerios de Hacienda y de

Trabajo y Seguridad Social deben acatarla. "La protección a la inembargabilidad del salario mínimo, tiene por objeto procurar el bienestar y la existencia digna, comprendidos en el artículo 57 de la Constitución Política y en el Convenio 95 de la Organización Internacional del Trabajo", explicó Marta Esquivel Rodríguez, ministra de Trabajo y Seguridad Social.

Fuente: Comunicado Ministerio de Hacienda

Compráte el chuzo de tus sueños



Cuota quincenal
por millón desde*:
¢7.793,21



72 horas
de respuesta
efectiva



*Aplican restricciones. Tasa Nominal 8.00% y Tasa Efectiva 8.30%



Ciberataque paraliza numerosos sistemas de TI en Costa Rica y otros países de América Latina

Desde el mes de abril de 2022, varias entidades gubernamentales costarricenses fueron víctimas de un ataque con ransomware por el grupo Conti, que sustrajo al menos un terabyte de datos del gobierno. Este grupo exigió un rescate de USD 20 millones de dólares y actualmente continúa impactando la capacidad del gobierno para acceder a los sistemas atacados.



Otros países que han sido víctimas en el sector gubernamental son Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Ecuador, México, Perú y los Estados Unidos, los cuales comprenden el 62% de todas las víctimas de fuga de información del sector gubernamental que se ha identificado desde el 2019. Estados Unidos representa el 68% de las víctimas del sector gubernamental en América, seguido por

Canadá con el 11% y Brasil con el 8%. El grupo Conti reclamó un poco más de una cuarta parte de estas víctimas, seguido de DoppelPaymer (16 %) y LockBit (11 %). A pesar de que el ataque al gobierno de Costa Rica fue generalizado y notablemente dañino, no se han observado por el momento al grupo Conti ni a otros grupos de ransomware dirigidos a otros sectores.

Fuente: Prensa PWC

Tu mejor aliado

Tomá el control de tus deudas.

Crédito de Refundición de CoopeJudicial.



CUOTA QUINCENAL POR MILLÓN DESDE

¢6.491,59*

Aplican Condiciones. Tasa efectiva: 14.37% y tasa nominal: 13.50%



CoopeJudicial

Más información en:

 **6025-2121**

 **2528-5757**

coopejudicial.fi.cr

